



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

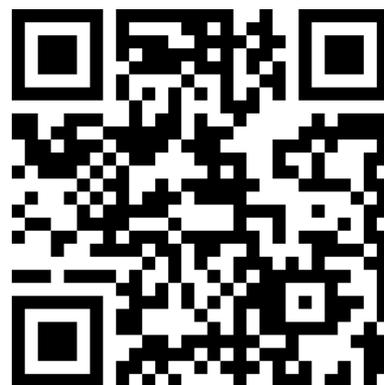


TABASCO

LIC. ADÁN AUGUSTO LÓPEZ HERNÁNDEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

LIC. JOSE ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

19 DE DICIEMBRE DE 2020



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 3923

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**ACUERDO****VILLAHERMOSA TABASCO. 15 DE DICIEMBRE DE 2020.**

La licenciada Elda Beatriz Orueta Méndez, secretaria general del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en cumplimiento de las atribuciones que me confiere el artículo 102 fracciones I, III y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco:

Certifica:

Que en la Décima Octava Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Periodo de Labores, de tres de diciembre de dos mil veinte, atento a lo previsto en los artículos 4, 94 y 97 fracciones III, XIV y XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, emitió el acuerdo general 11/2020, del tenor siguiente:



**“ACUERDO GENERAL DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO”**

NÚMERO 11/2020

CONSIDERANDO

I. De conformidad con lo establecido en los artículos 55, segundo párrafo, y 55 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los diversos 94, 97, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Consejo de la Judicatura es el órgano integrante del Poder Judicial del Estado, con autonomía técnica, de gestión y de resolución en el ámbito de su competencia, que tiene a su cargo la administración, capacitación, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción del Pleno, las Salas y la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, además de estar facultado para expedir los acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones administrativas.

II. De conformidad con lo previsto por los artículos 6, 7, 8, 97, fracciones II, III y XXXVI, 99, párrafo tercero, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y 11 del Reglamento Interior del propio Consejo, el Pleno del Consejo de la Judicatura tiene, entre otras facultades, la de crear juzgados, establecer la competencia, ya sea territorial, y en su caso, la especialización por materia de tribunales y juzgados, así como determinar la división del Estado en distritos judiciales conforme al Sistema Mixto Tradicional y en Regiones Judiciales para los efectos de la impartición de justicia.

III. Mediante Acuerdo General 08/2016 de veintidós de septiembre de dos mil dieciséis, el Pleno del Consejo determinó que conforme al Sistema Mixto Tradicional, el Estado se divide en 19 Distritos Judiciales en los cuales se encuentran radicados distintos juzgados, los que tienen diferentes competencias; en tanto que, respecto al nuevo Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral, se dividió en 09 Regiones Judiciales.

IV. Derivado de lo anterior, por acuerdo general 03/2016, emitido en la Décima Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al Primer Periodo de Labores de seis de abril de dos mil dieciséis, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, aprobó la creación el Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 8, que comprende el municipio de Cárdenas, con sede en dicha municipalidad, a partir del veinticinco de abril de dos mil dieciséis. Sin embargo, ante el crecimiento poblacional que generó aumento exponencial en la carga de trabajo como se refleja en las estadísticas que se rinden mensualmente por el Juzgado que actualmente se encuentra en funciones; es por lo que, para continuar garantizando a los ciudadanos el acceso a una justicia que sea pronta; para esta efecto y para que la recepción de las carpetas sea ordenada y aleatoria, es conveniente establecer una oficialía de partes común; por tanto el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero. A partir del cuatro de enero de dos mil veintiuno, se cambia la denominación del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 8, con sede en Cárdenas, para quedar como sigue:



"Juzgado Primero de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 8, con sede en Cárdenas".

Segundo. Se crea el "Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 8, con sede en la ciudad de Cárdenas", que iniciará sus funciones a partir del cuatro de enero de dos mil veintiuno; y tendrá su domicilio en la ranchería Calzada, primera sección (frente al terreno de la feria), de Cárdenas.

Tercero. El Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral de la región 8 con sede en Cárdenas, Tabasco, de conformidad con el primer párrafo del artículo 68 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, conocerá de los delitos del orden común, previstos en el Código Penal para el Estado y leyes especiales, cuando no estén reservados a otra autoridad judicial; así como de aquéllas materias respecto de las cuales la Constitución Federal y las leyes que de ella emanen les otorguen competencia; y tendrá jurisdicción para conocer de los delitos que se susciten en el espacio territorial que comprende el municipio de Cárdenas.

Cuarto. Para la integración y funcionamiento del Juzgado Segundo de control y Tribunal de juicio oral, se crea una (01) plaza con la categoría de juez, cuyo titular asumirá atribuciones de control y de enjuiciamiento, siempre y cuando no desempeñe ambas funciones en un mismo asunto, de conformidad con el artículo 68, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

También se crean las plazas de:

Un administrador (a) regional;

Dos jefes (as) de unidad de causa;

Un jefe (a) de unidad de sala;

Dos notificadores (as);
Un oficial de partes interno;
Un oficial de partes común;
Cuatro auxiliares de causa;
Dos auxiliares de sala; y
Un técnico de audio y video;
Un conserje judicial (1).

Quinto. Las instalaciones del órgano jurisdiccional citado, contará con dos salas de oralidad y un área administrativa.

Sexto. Tomando en consideración que a partir del cuatro de enero de dos mil veintiuno, la región 8, con sede en Cárdenas, contará con dos juzgados de control, se crea la oficialía de partes común, para una correcta distribución de las carpetas de investigación, solicitudes y demás correspondencia que ingrese a los Juzgados, misma que entrará en funciones en la fecha de creación del Juzgado Segundo de Control y Tribunal de Juicio Oral, la cual remitirá las carpetas de investigación que remita la Fiscalía General del Estado al Juzgado Segundo de Control, hasta en tanto iguale el número de carpetas que a la fecha de la apertura de éste tenga en trámite el Juzgado Primero de Control.

Posteriormente, las turnará de manera aleatoria conforme se reciban.



TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo. Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el Boletín Judicial, en uno de los diarios de mayor circulación del Estado y en la página web del Poder Judicial de la entidad.

Tercero. Gírense los oficios respectivos a las autoridades correspondientes.

- - - El acuerdo transcrito, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Enrique Priego Oropeza, Lili del Rosario Hernández Hernández, Maribel Quintana Correa, Beatriz Galván Hernández y Jesús Alberto Mosqueda Domínguez, ante la secretaria general del Consejo licenciada Elda Beatriz Orueta Méndez. Lo que certifico el quince de diciembre de dos mil veinte, en la ciudad de Villahermosa capital del Estado de Tabasco, para todos sus efectos legales.



----- Doy Fe.-

No.- 3924

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.**ACUERDO****VILLAHERMOSA TABASCO. 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.**

La licenciada Elda Beatriz Orueta Méndez, secretaria general del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, en cumplimiento de las atribuciones que me confiere el artículo 102 fracciones I, III y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco:

Certifica:

Que en la Décima Octava Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Periodo de Labores, de tres de diciembre de dos mil veinte, atento a lo previsto en los artículos 4, 94 y 97 fracciones III, XIV y XXXVI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Tabasco, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Tabasco, emitió el acuerdo general 12/2020, del tenor siguiente:



**"ACUERDO GENERAL DEL H. CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO"**

NÚMERO 12/2020

CONSIDERANDO

I. De conformidad con lo establecido en los artículos 55, segundo párrafo, y 55 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como los diversos 94, 97, fracción III, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Consejo de la Judicatura es el órgano integrante del Poder Judicial del Estado, con autonomía técnica, de gestión y de resolución en el ámbito de su competencia, que tiene a su cargo la administración, capacitación, vigilancia y disciplina del Poder Judicial, con excepción del Pleno, las Salas y la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, además de estar facultado para expedir los acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones administrativas.

II. De igual manera y atento a lo previsto por los artículos 6, 8, 97, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 11 y 53, fracción II, del Reglamento Interior del propio Consejo, el Pleno del Consejo de la Judicatura tiene, entre otras facultades, la de crear, reubicar geográficamente y determinar la especialización de los órganos jurisdiccionales, otorgarles competencia por materia y cuantía, así como autorizar los cambios en su demarcación territorial, para lograr el cabal despacho de los asuntos a su cargo.

III. Atendiendo a lo anterior, como el edificio que alberga el Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 7, con sede en Huimanguillo, Tabasco, cito en

la avenida de la Juventud sin número ranchería Villa Las Flores, segunda sección, de Huimanguillo, resulta insuficiente para el personal que ahí labora; además que las condiciones físicas no son aptas para el buen desarrollo y funcionamiento del nuevo sistema penal acusatorio oral; y como se encuentra en el área contigua del Centro de Reinserción Social de dicha municipalidad, lo que implica un acceso inapropiado, por tanto, es necesario para dignificar el trabajo de los servidores judiciales y otorgar espacios apropiados a los usuarios, que se cambie de domicilio el citado Juzgado.

En ese orden, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, expide el siguiente:

ACUERDO

Primero. Se autoriza el cambio de domicilio del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 7, con sede en Huimanguillo, Tabasco, situado en la avenida de la Juventud sin número, ranchería Villa Las Flores, segunda sección, de Huimanguillo; al ubicado en **carretera Huimanguillo - estación Chontalpa, kilómetro 88+600 de dicha municipalidad.**

Segundo. El cambio de domicilio del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 7, con sede en Huimanguillo, será a partir del **cuatro de enero de dos mil veintiuno.**

Tercero. Toda la correspondencia, trámites y diligencias relacionadas con los asuntos de la competencia del Juzgado de Control y Tribunal de Juicio Oral de la Región 7, con sede en Huimanguillo, Tabasco, deberá dirigirse y realizarse en el domicilio precisado en el punto que antecede.



TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Segundo. Publíquese este Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el Boletín Judicial y en uno de los diarios de mayor circulación en la entidad e insértese en el portal de Internet de esta institución, para los efectos de hacer del conocimiento público su contenido.

Tercero. Gírense los oficios respectivos a las autoridades correspondientes.

- - - El acuerdo transcrito, fue aprobado por unanimidad de votos de los Consejeros Enrique Priego Oropeza, Lili del Rosario Hernández Hernández, Maribel Quintana Correa, Beatriz Galván Hernández y Jesús Alberto Mosqueda Domínguez, ante la secretaria general del Consejo licenciada Elda Beatriz Orueta Méndez. Lo que certifico el quince de diciembre de dos mil veinte, en la ciudad de Villahermosa capital del Estado de Tabasco, para todos sus efectos legales.-----Doy Fe.-



No.- 3927

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



ACTA DE SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del cuatro de diciembre de dos mil veinte, reunidos de manera virtual a través de videoconferencia los Ciudadanos **Patricia Ordóñez León, Leida López Arrazate y Ricardo León Caraveo**, Comisionados integrantes del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo Presidente el último de los mencionados; a efectos de celebrar la **sesión ordinaria dieciséis (16) del Pleno**, asistidos por el Secretario Ejecutivo, el ciudadano **Pedro Ángel Ramírez Cámara**, en la sesión pública, en términos de los artículos 38, 39 y 45, fracciones I, XXVIII y XXXVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; 3, 4, 5, 6, 7, 11, 14 y 22 fracción XIII, XIV y XV del Reglamento Interior del Instituto; reunión que se llevó a cabo con el orden del día elaborado para la presente sesión, mismo que fue circulado oportunamente y que se transcribe a continuación: -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I.- Lista de asistencia y declaración de quórum. -----
- II.- Instalación de la sesión. -----
- III.- Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. -----
- IV.- Lectura de la correspondencia recibida en su caso. -----
- IV.I. Oficio ITAIP/CP/PI/0101/2020, de fecha 15 de octubre de 2020 emitido por la Comisionada Propietaria de la Ponencia I, Patricia Ordóñez León. -----
- IV.II. Oficio ITAIP/CP/PI/104/2020, de fecha 28 de octubre de 2020 emitido por la Comisionada Propietaria de la Ponencia I, Patricia Ordóñez León. -----
- IV.III. Memorándum ITAIP/CP/005/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020 emitido por el Comisionado Propietario de la Ponencia III, Ricardo León Caraveo. -----
- V.- Lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2020. -----
- VI.- Proyectos a cargo de la Ponencia de la Comisionada Patricia Ordóñez León.
 - VI.I. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución de denuncia número DI/109/2020-PI, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
 - VI.II. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución de denuncia número DI/241/2019-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo. -----
 - VI.III. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución de denuncia número DI/310/2019-PI y sus acumulados DI/313/2019 y DI/316/2019, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa. -----
 - VI.IV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución de denuncia número DI/337/2019-PI, promovido en contra del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco. -----



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



- VI.V. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3809/2019-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa. -----
- VI.VI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3821/2019-PI, promovido en contra de la Secretaría de Educación Pública. -----
- VI.VII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3827/2019-PI y sus acumulados RR/DAI/3830/2019 y RR/DAI/3833/2019, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa. -----
- VI.VIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3851/2019-PI, promovido en contra del Colegio de Bachilleres de Tabasco. -----
- VI.IX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3866/2019-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa. -----
- VI.X. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3899/2019-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. -----
- VI.XI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3989/2019-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa. -----
- VI.XII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/4019/2019-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa. -----
- VI.XIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/025/2020-PI, promovido en contra de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad. -----
- VI.XIV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/058/2020-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana. -----
- VI.XV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/061/2020-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa. -----
- VI.XVI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/070/2020-PI, promovido en contra de la Secretaría de Finanzas. -----



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



- VI.XVII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/091/2020-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco. -----
- VI.XVIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/103/2020-PI, promovido en contra de la Secretaría de Finanzas. -----
- VI.XIX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/106/2020-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana. -----
- VI.XX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/127/2020-PI, promovido en contra de la Fiscalía General del Estado. -----
- VI.XXI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/130/2020-PI, promovido en contra del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta. -----
- VI.XXII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/133/2020-PI, promovido en contra de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----
- VI.XXIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/136/2020-PI, promovido en contra de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----
- VI.XXIV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/148/2020-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas. -----
- VI.XXV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/160/2020-PI, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VI.XXVI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/163/2020-PI, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VI.XXVII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/175/2020-PI, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VI.XXVIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/187/2020-PI, promovido en contra del H. Congreso del Estado de Tabasco. -----



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



- VI.XXIX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/190/2020-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Balancán. -----
- VI.XXX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/196/2020-PI, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VI.XXXI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/235/2020-PI, promovido en contra del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta. -----
- VI.XXXII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/348/2020-PI, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VI.XXXIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/357/2020-PI, promovido en contra de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos. -----
- VI.XXXIV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/378/2020-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jonuta. -----

- VII.- Proyectos a cargo de la Ponencia de la Comisionada Leida López Arrazate.**
- IX.I. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/005/2020-PII, promovido en contra del Comité Ejecutivo Estatal de Morena. -----
- IX.II. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/008/2020-PII, promovido en contra del Comité Ejecutivo Estatal de Morena. -----
- IX.III. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/065/2020-PII, promovido en contra del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. -----
- VI.IV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/077/2020-PII, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa. -----
- VI.V. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/080/2020-PII, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa. -----
- VI.VI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/083/2020-PII, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa. -----



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



- VI.VII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/086/2020-PII**, promovido en contra de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----
- VI.VIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/089/2020-PII**, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana. -----
- VI.IX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/092/2020-PII**, promovido en contra del H. Congreso del Estado de Tabasco. -----
- VI.X. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/095/2020-PII**, promovido en contra de la Secretaría de Educación. -----
- VII.XI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/098/2020-PII**, promovido en contra del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco. -----
- VI.XII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/101/2020-PII**, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana. -----
- VI.XIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/104/2020-PII**, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas. -----
- VI.XIV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/110/2020-PII**, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo. -----
- VI.XV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/116/2020-PII**, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán. -----
- VI.XVI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/119/2020-PII**, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro. -----
- VI.XVII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/122/2020-PII**, promovido en contra de la Secretaría de Educación. -----
- VI.XVIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/125/2020-PII**, promovido en contra del Tribunal Superior de Justicia. -----



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



- VI.XIX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/128/2020-PII**, promovido en contra de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos. -----
- VI.XX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/131/2020-PII**, promovido en contra de la Universidad Politécnica del Centro. -----
- VI.XXI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/134/2020-PII**, promovido en contra de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. -----
- VI.XXII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/137/2020-PII**, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco. -----
- VI.XXIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/140/2020-PII**, promovido en contra de la Secretaría para el Desarrollo Energético. -----
- VI.XXIV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/146/2020-PII**, promovido en contra del Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Tabasco. -----
- VI.XXV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/149/2020-PII**, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla. -----
- VI.XXVI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/152/2020-PII**, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana. -----
- VI.XXVII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/170/2020-PII**, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VI.XXVIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/173/2020-PII**, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VI.XXIX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/179/2020-PII**, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VI.XXX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/185/2020-PII**, promovido en contra del H. Congreso del Estado de Tabasco. -----

[Handwritten signatures and initials]



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



- VI.XXXI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/188/2020-PII, promovido en contra de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. -----
- VI.XXXII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/194/2020-PII, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VI.XXXIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/197/2020-PII, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VI.XXXIV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/200/2020-PII, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VI.XXXV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/203/2020-PII, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VI.XXXVI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/206/2020-PII, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VI.XXXVII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/209/2020-PII, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VI.XXXVIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/212/2020-PII, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----

- VIII.- Proyectos a cargo de la Ponencia del Comisionado Ricardo León Caraveo.**
- VIII.I. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3607/2019-PIII, promovido en contra del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco. -----
- VIII.II. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3613/2019-PIII, promovido en contra de la Fiscalía General del Estado de Tabasco. -----
- VIII.III. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3694/2019-PIII, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Jalapa. -----
- VIII.IV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3724/2019-PIII, promovido en contra del Congreso del Estado de Tabasco. -----



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



- VIII.V. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3862/2019-PIII, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Jalapa. -----
- VIII.VI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3883/2019-PIII, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Jalapa. -----
- VIII.VII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3901/2019-PIII, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Teapa. -----
- VIII.VIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3943/2019-PIII, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Jalapa. -----
- VIII.IX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3979/2019-PIII, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Teapa. -----
- VIII.X. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3982/2019-PIII, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Teapa. -----
- VIII.XI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3985/2019-PIII, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Teapa. -----
- VIII.XII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/3994/2019-PIII, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Jalapa. -----
- VIII.XIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/117/2020-PIII, promovido en contra del Instituto Tecnológico de la Venta. -----
- VIII.XIV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/249/2020-PIII, promovido en contra del Tribunal Superior de Justicia. -----
- VIII.XV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/252/2020-PIII, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Teapa. -----
- VIII.XVI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número RR/DAI/267/2020-PIII, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Macuspana. -----

[Handwritten signatures and marks on the left margin]



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



- VIII.XVII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/285/2020-PIII**, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VIII.XVIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/294/2020-PIII**, promovido en contra del H. Congreso del Estado de Tabasco. -----
- VIII.XIX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/297/2020-PIII**, promovido en contra del H. Congreso del Estado de Tabasco. -----
- VIII.XX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/300/2020-PIII**, promovido en contra del H. Congreso del Estado de Tabasco. -----
- VIII.XXI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/309/2020-PIII**, promovido en contra del H. Congreso del Estado de Tabasco. -----
- VIII.XXII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/312/2020-PIII**, promovido en contra del H. Congreso del Estado de Tabasco. -----
- VIII.XXIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/326/2020-PIII**, promovido en contra de la Secretaría de Movilidad. -----
- VIII.XXIV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/338/2020-PIII**, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Cárdenas. -----
- VIII.XXV. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/347/2020-PIII**, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco. -----
- VIII.XXVI. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/353/2020-PIII**, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Emiliano Zapata. -----
- VIII.XXVII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/356/2020-PIII**, promovido en contra de la Secretaría de Finanzas. -----
- VIII.XXVIII. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/371/2020-PIII**, promovido en contra del H. Ayuntamiento de Tenosique. -----



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



VIII.XXIX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/386/2020-PIII**, promovido en contra del Congreso del Estado de Tabasco. -----

VIII.XXX. Discusión y aprobación en su caso, del proyecto de resolución del Recurso de Revisión número **RR/DAI/392/2020-PIII**, promovido en contra del Tribunal Superior de Justicia. -----

IX.- **Análisis, discusión y aprobación en su caso del nombramiento del Licenciado Pedro Ángel Ramírez Cámara, Secretario Ejecutivo del Instituto, como Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal del Sistema Estatal de Transparencia.** -----

X.- **Análisis, discusión y aprobación en su caso del calendario oficial de los días inhábiles para el año 2021 del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** -----

XI.- **Análisis, discusión y aprobación en su caso del proyecto del Convenio General de Colaboración Académica, que celebraran el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Poder Judicial del Estado de Tabasco.** -----

XII.- **Análisis, discusión y aprobación en su caso del Convenio de Concertación de Recursos que celebraran el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.** -----

XIII.- **Resolución del turnado de las excusas planteadas por la Comisionada Propietaria de la Ponencia I, en relación de los Recursos de Revisión en contra de los Sujetos Obligados Secretaría de Gobierno y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.** -----

XIV.- **Resolución del turnado las excusas planteadas por el Comisionado Propietario de la Ponencia III, en relación de los Recursos de Revisión en contra del Sujeto Obligado Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura del Estado de Tabasco.** -

XV.- **Asuntos generales.** -----

XVI.- **Clausura de la sesión y cita para la próxima.** -----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

I. EN RELACIÓN AL PUNTO PRIMERO. -----

Por instrucciones del Comisionado Presidente, el ciudadano Pedro Ángel Ramírez Cámara, Secretario Ejecutivo del Instituto procedió a pasar la lista de asistencia. Cumplido lo anterior, se informa que se encuentran presentes los Comisionados **Patricia Ordóñez León, Leida López Arrazate y Ricardo León Caraveo**; por lo tanto, existe quórum para sesionar de



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y lo establecido en los numerales 6 y 7 del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

II. EN ATENCIÓN AL PUNTO SEGUNDO. -----

Al estar presentes los integrantes del Pleno, y siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día que se indica en el proemio del acta, el Comisionado Presidente declara formalmente instalada la presente Sesión Ordinaria número **dieciséis** del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública correspondiente al ejercicio dos mil veinte.-----

III. EN DESAHOGO AL PUNTO TERCERO. -----

En uso de la voz el **Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo**, señala: "*solicito al Secretario Ejecutivo someta a consideración de este Órgano Colegiado el orden del día que se acaba de dar a conocer*"-----

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo** manifiesta: "*Claro que si Comisionado Presidente, si usted me lo permite quisiera antes de dar lectura al orden del día hacer una corrección toda vez que por un error involuntario por parte de la Secretaría Ejecutiva se señalaron de manera incorrecta los temas a tratar en esta sesión, y es el tema marcado con el número trece que se refiere a la resolución de las excusas planteadas por la Comisionada Patricia Ordóñez León y lo correcto es : la resolución del turnado de las excusas planteadas por la Comisionada Patricia Ordóñez León respecto de los sujetos obligados Universidad Juárez Autónoma Tabasco y Secretaría de Gobierno. Así mismo en el punto catorce fue señalado en la orden del día como resolución de las excusas planteadas por el Comisionado Ricardo León Caraveo, respecto del sujeto obligado Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura del Estado de Tabasco lo correcto sería: la resolución del turnado de las excusas planteadas por el Comisionado de la Ponencia tres. Hecha esta aclaración y solicitando se agregue al acta de la presente sesión procedo a dar lectura de la orden del día*"-----

En uso de la voz la Comisionada **Patricia Ordóñez León**: "*Solicito a este Pleno bajar de mis proyectos el citado en el número; RR/DAI/348/2020, Para que sea resuelto en otra sesión posterior gracias*"-----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "*Como lo ha mencionado la Comisionada Patricia Ordóñez León se solicita se agregue en el acta de la presente sesión, el retirado del expediente RR/DAI/348/2020, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos, de Tabasco*"-----

En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo**: "*Gracias Secretario yo también voy a retirar expedientes mencionare el número en la lógica de que todos son recursos,*"-----



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



todos son DAI, cuatro son de 2019 que voy a especificar y otros cuatro son de 2020, el 3607/2019, 3724/2019, 3985/2019, 3994/2019, 246/2020, 356/2020, 371/2020, 392/2020. -

 En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "Se toma anotaciones de los expedientes retirados para que quede asentado en la presente acta, así mismo procedo a someter a votación nominal la orden del día señalada, quienes estén de acuerdo sirvanse manifestando levantando la mano. El orden del día ha sido aprobado Comisionado Presidente, con tres votos a favor; cero en contra; y cero abstenciones, cumplida su encomienda Comisionado Presidente" -----

IV. EN DESAHOGO AL PUNTO CUARTO. -----

En uso de la voz el **Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo** señala: "El PUNTO IV del orden del día se refiere a la lectura y aprobación en su caso de la correspondencia recibida, por lo que le solicito al Secretario Ejecutivo, se sirva leer la misma." -----

Secretario Ejecutivo: "Comisionado Presidente, cumpliendo con su encomienda doy lectura al oficio ITAIP/CP/PI/0101/2020, de fecha 15 de octubre de 2020 emitido por la Comisionada Propietaria de la Ponencia I, Patricia Ordóñez León, Oficio ITAIP/CP/PI/104/2020, de fecha 28 de octubre de 2020 emitido por la Comisionada Propietaria de la Ponencia I, Patricia Ordóñez León, Memorándum ITAIP/CP/005/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020 emitido por el Comisionado Propietario de la Ponencia III, Ricardo León Caraveo.. -----

En uso de la voz el Comisionado Presidente **Ricardo León Caraveo**: "Estaba analizando el documento que acaba de leer Secretario es un acuerdo de un recurso de revisión donde se hace un requerimiento al Pleno es correcto que así se entienda, y lo otro hace una serie de aseveraciones porque finalmente como fuente de derecho nosotros estamos obligados a acudir a las fuentes formales a las que dan origen y que tienen la categoría de actos jurídicos que tienen la fortaleza, la fundamentación, y son emitidos por la autoridad competente en este caso existe un padrón de sujetos obligados que es acordado por el Pleno al cual se debió acudir para tener la certeza del nombre, lo otro es que en la plataforma en INFOMEX, en la plataforma de transparencia el nombre es el correcto, lo que estaba era una lista en la página del ITAIP, que ya entiendo aquí fue corregida donde se hacía de una manera equivocada la denominación de esa institución o de ese sujeto obligado, a lo que voy es que en términos prácticos y desde el punto de vista procesal se debió acudir a las fuentes jurídicas correctas, yo creo que ese oficio se le debiera contestar a la Ponencia en el sentido que para futuras ocasiones se le invite a ver el padrón de sujetos obligados que está debidamente aprobado y también que se verifique la Plataforma y el INFOMEX con independencia de que en términos concretos el requerimiento no era necesario pero en fin, se debe hacer la cortesía de responder ese requerimiento que está haciendo la Ponencia

ACT/ORD/P/016/2020

04/DICIEMBRE/2020



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



uno en el sentido de esa información y dejarle claro que es al Padrón al que debemos nosotros estar sujetos al momento de resolver como elemento y documento jurídico correctamente expedido por una autoridad competente y la plataforma y el INFOMEX". ---

En uso de la voz la Comisionada **Patricia Ordóñez León**: "Primero estábamos analizando el oficio anterior si ya vamos a entrar a detalle les pediría que antes de abordar el tema del centro del cambio global se revisara el tema de la excusa que es un tema anterior es el oficio que se leyó antes". -----

En uso de la voz la Comisionada **Ricardo León Caraveo**: "En la excusa lo que estaba haciendo era de conocimiento hasta donde yo me quede por que la excusa había sido aprobada de manera genérica y entonces nada más se trataba de hacernos de conocimiento". -----

En el uso de la voz la Comisionada **Patricia Ordóñez León**: "En cuanto al punto que señalan del Centro del Cambio Global y Sustentabilidad del Sureste en el oficio se señala que se hizo la consulta al portal de transparencia, esta especificado están las capturas de las fechas en que se hicieron las consultas, a mí me gustaría saber con qué fecha hicieron los cambios para poderlo tener claro por qué si efectivamente lo primero es hacer la consulta al portal y esta se realizó están las capturas de pantalla, este oficio es del 28 de octubre de 2020 entonces si solicito que se me precise con qué fecha se hizo esa modificación porque yo tengo una captura de pantalla que es la que genera este oficio, se hizo la consulta y se hizo la revisión y por eso se generó el oficio, de lo contrario sería ocioso de mi parte traer una solicitud cuando yo ya lo hubiese hasta resuelto, entonces si pido que se me precise esa parte". -----

En uso de la voz la Comisionada **Leida López Arrazate**: "Bueno aquí la primera pregunta sería Comisionada ¿Hizo alguna diligencia con el nombre digamos que encontró?". -----

En uso de la voz la Comisionada **Patricia Ordóñez León**: "Tengo un recurso de revisión, y ahí lo dice el oficio es el DAI/238/2020/PI, y se hizo la consulta, entonces al hacer la consulta ante este órgano, fue motivo de junta y de discusión de una de nuestras sesiones previas, cuando teníamos las reuniones previas al Pleno y ahí se comentó que esta sociedad recibe recursos de CONACYT, recibe recursos del Estado, tiene una mezcla de recursos y se podría pensar que es una sociedad civil y que no tenía ninguna injerencia, se comentó y se hizo la consulta yo lo expuse." -----

En uso de la voz la Comisionada **Leida López Arrazate**: "La finalidad es para rectificar lo que se hizo con otro nombre, bueno yo aquí veo el oficio, viene con una serie de incisos por ejemplo en el punto cuatro dice: al no definir la normatividad vigente la dirección, unidad o la facultad para el registro y control del padrón, aquí es importante decir que el reglamento interior del Órgano Garante señala que cada unidad administrativa tiene las atribuciones señaladas y al final dice todas las que le designe si no me equivoco, el Pleno o el Presidente, o su jefe inmediato, entonces aquí es importante señalar que en el caso del Pleno anterior

ACT/ORD/PI/016/2020

19 DE DICIEMBRE/2020



(993) 131 3999



www.itaip.org.mx



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



le toco la creación del padrón de sujetos obligados y efectivamente en un acuerdo delegatorio en sesión de Pleno se le designo a la Secretaría Ejecutiva para que encabezara el trabajo de la propuesta del padrón de sujetos obligados con relación con el área jurídica y la unidad de verificación, en razón de que se hace la tabla de aplicabilidad de cada sujeto obligado se manda mediante oficio y se dice esas son todas tus obligaciones y ellos nos tienen que contestar debidamente fundado y motivado si le aplica o no una obligación, posterior a eso ahí la toma de decisión del Órgano Garante y obviamente se aprobó el padrón, yo no recuerdo ahorita con precisión cuando fue el primer padrón pero debió de haber sido en el año 2016, entonces el nombre o la denominación no lo sé, si su modificación debe de estar en los antecedentes y en los archivos de concentración si hubo modificación o no, lo que si tengo claro es que el 23 de agosto de 2019 mediante acta 31 ordinaria del Pleno se aprobó la tabla de aplicabilidad, y eso contesta a la serie de preguntas de cuál es el nombre correcto, el nombre que se tiene registrado en la tabla de aplicabilidad es: El Centro de Cambio Global y la Sustentabilidad en el Sureste A.C, si se publicó por algún error involuntario con otro nombre eso ya es distinto, la fuente formal es la tabla de aplicabilidad, el padrón de sujetos que además fueron publicados en el periódico oficial del Estado esa sería la otra información, ahora cual es la información que el sujeto obligado debe hacer pública, la tabla de aplicabilidad precisamente señala el artículo 76 y las fracciones en esta caso son comunes porque es un sujeto obligado sui generis no le aplica todas las obligaciones de transparencia porque no es un ente público como tal sino solamente ejerce una rendición de cuentas de los recursos que le dan para su función y su objeto y obviamente tiene ciertas obligaciones que cumplir, entonces yo diría que si hubo de ese error o un mal llamado mala publicación en la página nuestra y si hubo una actuación con un nombre distinto del que existe en el padrón mi sugerencia muy respetuosa es que se hiciera un acuerdo de mejor proveer, para que se subsane esa omisión y en ese sentido pues ya está en fuentes formales y públicas tanto el padrón como las obligaciones y bueno con eso quedaría contestado el oficio en cuestión y ya la ejecutiva diera respuesta anexando el padrón y la tabla de aplicabilidad del 23 de agosto de 2019 y ahí viene cada una de las obligaciones y creo que con eso resolveríamos este oficio, que desde mi particular punto de vista no tendría que resolver el Pleno porque ya lo resolvió el padrón y la tabla de aplicabilidad que es la única, entonces pedirle al Secretario ejecutivo que dé respuesta al oficio en cuestión si le parece". -----

En uso de la voz la Comisionada **Patricia Ordóñez León**: "De acuerdo por eso en mi oficio señalo y digo que se hace del conocimiento para los tramites a los que haya lugar, entonces lo que corresponde es lo que comenta la Comisionada Leida y yo estoy de acuerdo con que se haga ese trámite eso es lo que se está solicitando ya que claramente lo que señala el 76 está muy claro y efectivamente el Centro del Cambio Global del Sureste y la Sustentabilidad



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



A.C es una persona un poco especial porque tiene mezcla de recurso del Estado y recurso CONACYT." -----

En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo**: "Entonces queda sin materia ese oficio, está claro que a lo que se debió acudir no es al requerimiento al Pleno si no al acuerdo de sujetos obligados que ahorita tengo el dato a la mano es el acuerdo 013/2019 referente al padrón de sujetos obligados que está vigente desde el 21 de junio de 2019, entonces no es digo para efecto de las actuaciones de ese expediente se debió acudir a esas fuentes formales del derecho para tomar una solución, ahora bien en el propio oficio se señala que efectivamente hay una impresión de pantalla pero no nos dice el link o sea es una información que no aporta más pero con la idea de llegar a términos más prácticos y funcionales creo que coincido con la Licenciada Leida en el sentido de que el Secretario de respuesta que se imprima un ejemplar del periódico oficial con los sujetos obligados y se anexe al oficio para términos prácticos". -----

En uso de la voz la Comisionada **Leida López Arrazate**: "Incluso es importante señalar el año pasado se redujo el número de sujetos obligados por algunas modificaciones de las que me acuerdo, la desaparición de algunos partidos políticos, el cambio de nombre o denominación de algunas secretarías relativas a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y se contemplaron otras etc., puede sufrir modificaciones sin embargo si recuerdo que en agosto o julio del 2019 fue la última tabla de aplicabilidad y es normal primero se aprueba el padrón y lleva posterior la tabla de aplicabilidad entonces es muy seguro que el padrón se pudo haber modificado en agosto ya estaba la tabla de aplicabilidad pero bueno yo creo que con esto se da respuesta". -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "De acuerdo se toma anotación para que quede asentado en el acta de la presente sesión lo establecido por el Pleno para efecto de darle respuesta al oficio 104/2020, así mismo procedo con el siguiente documento que es un memorándum ITAIP/CP/05/2020, de fecha 30 de noviembre de 2020, emitido por el Comisionado propietario de la Ponencia 3 el Maestro Ricardo León Caraveo y con ese finalizo todos los documentos recibidos para el Pleno Comisionado". -----

En uso de la voz la Comisionada **Leida López Arrazate**: "Bueno ahí respecto la excusa ya fue calificada ahí lo que tendría que hacerse un returnado de estos dos expedientes que por la numeración son del ejercicio 2019, pero señala en el oficio en el memorándum que el Comisionado donde dice que falta la resolución, aquí es importante señalar que como son dos evidentemente uno sería returnado de acuerdo al orden que la oficialía de partes tenga a la Ponencia uno y el otro sería a la Ponencia dos, nada más para dejar constancia de que efectivamente tratándose de podría Secretario ejecutivo repetirme los números" -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "Claro que si comisionada son: 3760/2019, 3685/2019, que inclusive son los documentos que se van a tratar en unos de los puntos de la orden del día". -----

ACT/ORD/P/016/2020

04 DICIEMBRE/2020





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



En uso de la voz la Comisionada **Leida López Arrazate**: "Ok, entonces lo desahogamos cuando tratemos el punto". -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "Esos eran todos los documentos enlistados cumplida su encomienda Comisionado Presidente". -----

En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo**: "Por todo lo expuesto solicito al Secretario que en votación nominal someta del Pleno la propuesta señalada". -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "Claro que sí Comisionado y en este caso se somete a votación nominal el acuerdo respecto del oficio 104/2020 de fecha 28 de octubre del 2020, en el cual se dispone que sea contestado por la Secretaría Ejecutiva para efectos de dar los trámites correspondientes, someto a consideración de este Pleno; Comisionada Patricia Ordóñez León: **A favor**, Comisionada Leida López Arrazate: **A favor aunque no era necesario votarlo porque es un trámite que está delegando el Pleno a la Secretaría Ejecutiva para darle atención y ya quedo claro que están las fuentes formales públicas**, Comisionado Ricardo León Caraveo: **A favor**, Comisionado Presidente la propuesta ha sido aprobada en sus términos con 3 votos a favor y 0 en contra cumplida su encomienda". -----

V. EN DESAHOGO AL PUNTO QUINTO. -----

Haciendo uso de la voz el **Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo**, manifiesta que: **El PUNTO V** del orden del día lectura y aprobación en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 2020, misma que fue circulada a los integrantes de este Pleno para que expusieran por escrito sus observaciones, no habiéndose recibido ninguna observación me permito proponer la dispensa de su lectura y con ello la aprobación del acta mencionada, por lo que solicito al Secretario Ejecutivo en funciones que en votación económica somete a consideración del Pleno la propuesta antes señalada ". -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "En votación económica se somete a consideración de este Pleno, la propuesta de dispensa de su lectura y aprobación del acta que ha citado el Comisionado Presidente; quienes estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, Comisionado Presidente ha sido aprobada la dispensa a la lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria de Pleno celebrada el día 27 de noviembre del presente año, con tres votos a favor; cero votos en contra; y cero abstenciones. -----

VI. EN RELACIÓN AL PUNTO SEXTO. -----

Haciendo uso de la voz el **Comisionado Presidente Ricardo León Caraveo**, manifiesta: "En desahogo a la orden del día el punto seis que consiste en los proyectos de resolución de la Ponencia primera le concedo el uso de la voz a la Dra. Patricia Ordóñez León."-----

En uso de la voz la **Comisionada Patricia Ordóñez León**: "Gracias Comisionado Ricardo León Caraveo, Voy a proceder a los proyectos que se van a someter en consideración en



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



el Pleno: DI/109/2020 Instituto de Educación para Adultos parcialmente **FUNDADO**, DI/241/2019-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo **FUNDADO**, DI/310/2019-PI y sus acumulados DI/313/2019 y DI/316/2019, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa **PARCIALMENTE FUNDADO**, DI/337/2019-PI, promovido en contra del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, **PARCIALMENTE FUNDADO**, RR/DAI/3809/2019-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa **REVOCA**, RR/DAI/3821/2019-PI, promovido en contra de la Secretaría de Educación Pública **REVOCA**, RR/DAI/3827/2019-PI y sus acumulados RR/DAI/3830/2019 y RR/DAI/3833/2019, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa **REVOCA**, RR/DAI/3851/2019-PI, promovido en contra del Colegio de Bachilleres de Tabasco **SOBRESEE**, RR/DAI/3866/2019-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa **MODIFICA**, RR/DAI/3899/2019-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro **MODIFICA**, RR/DAI/3989/2019-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa **REVOCA**, RR/DAI/4019/2019-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa **REVOCA**, RR/DAI/025/2020-PI, promovido en contra de la Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad **MODIFICA**, RR/DAI/058/2020-PI promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana **MODIFICA**, RR/DAI/061/2020-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa **REVOCA**, RR/DAI/070/2020-PI, promovido en contra de la Secretaría de Finanzas **SOBRESEE**, RR/DAI/091/2020-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco **REVOCA**, RR/DAI/103/2020-PI, promovido en contra de la Secretaría de Finanzas **MODIFICA**, RR/DAI/106/2020-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana **REVOCA**, RR/DAI/127/2020-PI, promovido en contra de la Fiscalía General del Estado **REVOCA**, RR/DAI/130/2020-PI, promovido en contra del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta **REVOCA**, RR/DAI/133/2020-PI, promovido en contra de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **REVOCA**, RR/DAI/136/2020-PI, promovido en contra de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **REVOCA**, RR/DAI/148/2020-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas **REVOCA**, RR/DAI/160/2020-PI, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco **MODIFICA**, RR/DAI/163/2020-PI promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco **FUNDADO**, RR/DAI/175/2020-PI, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco **FUNDADO**, RR/DAI/187/2020-PI, promovido en contra del H. Congreso del Estado de Tabasco **REVOCA**, RR/DAI/190/2020-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Balancán **MODIFICA**, RR/DAI/196/2020-PI, promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco **FUNDADO**, RR/DAI/235/2020-PI promovido en contra del Instituto Tecnológico Superior de Villa la Venta **FUNDADO**, RR/DAI/357/2020-PI promovido en

ACT/ORD/PI/016/2020

04/DICIEMBRE/2020





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



contra de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos **CONFIRMA**, RR/DAI/378/2020-PI, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jonuta **FUNDADO**"-----

En uso de la voz el **Comisionada Ricardo León Caraveo**: "Por todo lo expuesto por la Comisionada Patricia Ordóñez solicito al Secretario ejecutivo someta a votación nominal de este Pleno las propuestas de proyecto de resolución presentadas".-----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "En votación nominal se somete a consideración de este Pleno las propuestas de los proyectos de resolución presentados por la propietaria de la Ponencia uno, Comisionada Patricia Ordóñez León: **A favor**, Comisionada Leida López Arrazate: **A favor**, Comisionado Ricardo León Caraveo: **A favor**, Comisionado Presidente los proyectos de resolución de los expedientes antes citados han sido aprobados con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones".-----

VII. EN DESAHOGO AL PUNTO SÉPTIMO.-----

En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo**: "En desahogo al punto séptimo de la orden del día que consiste en los proyectos de resolución de la Comisionada Leida López Arrazate le concedemos el uso de la voz".-----

En uso de la voz la Comisionada **Leida López Arrazate**: "Buenas tardes Comisionados me permito poner a consideración de este Órgano Colegiado la lista de número de recursos: RR/DAI/005/2020-PII, promovido en contra del Comité Ejecutivo Estatal de Morena **REVOCA**, RR/DAI/008/2020-PII, promovido en contra del Comité Ejecutivo Estatal de Morena **REVOCA**, RR/DAI/065/2020-PII, promovido en contra del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco **REVOCA**, RR/DAI/077/2020-PII, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa **REVOCA**, RR/DAI/080/2020-PII, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa **REVOCA**, RR/DAI/083/2020-PII promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Jalapa **REVOCA**, RR/DAI/086/2020-PII, promovido en contra de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **REVOCA**, RR/DAI/089/2020-PII promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana **REVOCA**, RR/DAI/092/2020-PII, promovido en contra del H. Congreso del Estado de Tabasco **REVOCA**, RR/DAI/095/2020-PII, promovido en contra de la Secretaría de Educación **REVOCA**, RR/DAI/098/2020-PII, promovido en contra del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco **MODIFICA**, RR/DAI/101/2020-PII promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana **REVOCA**, RR/DAI/104/2020-PII promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Cárdenas **FUNDADO**, RR/DAI/110/2020-PII, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Huimanguillo **REVOCA**, RR/DAI/116/2020-PII promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Cunduacán **REVOCA**, RR/DAI/119/2020-PII promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Centro **REVOCA**, RR/DAI/122/2020-PII promovido en contra



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



de la Secretaría de Educación **REVOCA**, RR/DAI/125/2020-PII promovido en contra del Tribunal Superior de Justicia **REVOCA**, RR/DAI/128/2020-PII, promovido en contra de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos **MODIFICA**, RR/DAI/131/2020-PII, promovido en contra de la Universidad Politécnica del Centro **REVOCA**, RR/DAI/134/2020-PII promovido en contra de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana **REVOCA**, RR/DAI/137/2020-PII promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Comalcalco **FUNDADO**, RR/DAI/140/2020-PII, promovido en contra de la Secretaría para el Desarrollo Energético **REVOCA**, RR/DAI/146/2020-PII, promovido en contra del Instituto de la Juventud y el Deporte del Estado de Tabasco **REVOCA**, RR/DAI/149/2020-PII promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Centla **REVOCA**, RR/DAI/152/2020-PII, promovido en contra del H. Ayuntamiento del Municipio de Macuspana **REVOCA**, RR/DAI/170/2020-PII promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco **FUNDADO**, RR/DAI/173/2020-PII promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco **FUNDADO**, RR/DAI/179/2020-PII promovido en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco **MODIFICA**, RR/DAI/185/2020-PII, promovido en contra del H. Congreso del Estado de Tabasco **REVOCA**, RR/DAI/188/2020-PII promovido en contra de la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas **CONFIRMA**, Y los siguientes recursos todos son en contra del Instituto de Educación para Adultos de Tabasco y su sentido es **FUNDADO** RR/DAI/194/2020-PII, RR/DAI/197/2020-PII, RR/DAI/200/2020-PII, RR/DAI/203/2020-PII, RR/DAI/206/2020-PII, RR/DAI/209/2020-PII, RR/DAI/212/2020-PII, evidentemente todos son recursos del ejercicio 2020 me permito dar cuenta de un recurso de revisión el 086 le pidieron a la secretaria de seguridad y protección ciudadana el numero actual de personal adscrito a la Secretaría clasificando si son trabajadores de base, con plaza o tiempo determinado, personal por honorarios u otra modalidad precisando cual es evidentemente hubo una respuesta por parte del sujeto obligado y hay un acuerdo de negativa por ser información de carácter reservada y mandara al clasificación total, pasa por comité de transparencia sin embargo el agravio del recurrente dice bueno primero me estas negando la información y lo señala, no necesariamente el personal administrativo participa en las labores para tener el orden y la paz, y por lo tanto que recursos humanos como la unidad administrativa deben de dar cuenta de la categoría y el numero de personal, que respondemos como Pleno primero, no se anexo el acta del comité de transparencia ni se encuentra publicado en los estrados electrónicos es decir no hay evidencia del comité y segundo las causales de reserva del 121 de la propia ley en la materia no se aplicó correspondiente al supuesto de la ley, y dos si bien es cierto que el 110 de la Ley General del Sistema de Seguridad Pública mandata que las áreas vinculadas a la seguridad tienen el carácter de reservado, lo cierto es que la propia secretaria parte de la solicitud de transparencia es también el directorio junto con el listado del personal y las categorías evidentemente, no todas las áreas tienen la connotación de ser reservada y se

ACT/ORD/P/016/2020

04 DICIEMBRE/2020





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



tuvo que hacer una ponderación y la parte que nosotros estamos validando son aquellas áreas administrativas que tendrían que hacerse públicas, por eso la propuesta que se señala al Pleno es se Revoca con eso doy mi conclusión y dejo dos reflexiones para este Órgano Garante que no sé cuántos de los proyectos todos en su mayoría son revoca por la falta del debido procedimiento y lo más lamentable es que hay una serie de recursos fundados con la falta de atención correcta a la solicitudes de información". -----

En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo**: "Si yo creo que esa resolución tendrá para efectos de la Secretaría de Seguridad Pública tendrá que ser muy bien analizada por el tema de seguridad, si bien es cierto que la información se pueda reservar a quienes estén involucrados en el tema de seguridad, entonces finalmente si se convierte en una resolución muy compleja porque obtener ese tipo de información puede desde el punto de vista de la gente que se dedica a hacer cosas indebidas podemos estar vulnerando a la institución y a las personas, procedemos a la votación nominal por favor Secretario" -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "En votación nominal se somete a votación de este Pleno las propuestas de los proyectos de resolución presentados por la Comisionada propietaria de la Ponencia dos, Comisionada Patricia Ordóñez León: **A favor**, Comisionada Leida López Arrazate: **A favor**, Comisionado Ricardo León Caraveo: **A favor**, Comisionado la propuesta ha sido aprobada con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones cumplida su encomienda" -----

VIII. EN DESAHOGO AL PUNTO OCTAVO. En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo**: "En desahogo con el siguiente punto con el orden del día que consiste en los proyectos de resolución de un servidor expongo las propuestas respectivas siguientes, voy a enunciar únicamente los números y años, y recordar si ustedes así me lo permiten quiero puntualizar los expedientes que retire los repetiré de nuevo: el **3306/2019**, **3742/2019**, **3985/2019/3994/2019**, **42046/2020**, **356/2020**, **371/2020**, **392/2020**, son los que retire y fueron aprobados que se retiraran, ahora bien paso a dar lectura al recurso y sentido del recurso para efectos de aprobación RR/DAI/3613/2019-PIII **REVOCA**, RR/DAI/3694/2019-PIII **REVOCA**, RR/DAI/3862/2019-PIII **REVOCA**, RR/DAI/3883/2019-PIII **REVOCA**, RR/DAI/3901/2019-PIII **MODIFICA**, RR/DAI/3943/2019-PIII **REVOCA**, RR/DAI/3979/2019-PIII **FUNDADO**, RR/DAI/3982/2019-PIII **FUNDADO**, RR/DAI/117/2020-PIII **FUNDADO**, RR/DAI/252/2020-PIII **FUNDADO**, RR/DAI/267/2020-PIII **REVOCA**, RR/DAI/285/2020-PIII **FUNDADO**, RR/DAI/294/2020-PIII **REVOCA**, RR/DAI/297/2020-PIII **REVOCA**, RR/DAI/300/2020-PIII **REVOCA**, RR/DAI/309/2020-PIII **REVOCA**, RR/DAI/312/2020-PIII **REVOCA**, RR/DAI/326/2020-PIII **REVOCA**, RR/DAI/338/2020-PIII **FUNDADO**, RR/DAI/347/2020-PIII **FUNDADO**, RR/DAI/353/2020-PIII **FUNDADO**, RR/DAI/386/2020-PIII **FUNDADO**, por lo cual solicito al Secretario en funciones someta a votación los proyectos antes mencionados" -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "En votación nominal se somete a votación de este Pleno las propuestas de los proyectos de resolución presentados por el Comisionado propietario de la Ponencia tres, Comisionada Patricia Ordóñez León: **A favor**, Comisionada Leida López Arrazate: **A favor**, Comisionado Ricardo León Caraveo: **A favor**, Comisionado la propuesta ha sido aprobada en sus términos con tres votos a favor, cero votos en contra



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



y cero abstenciones, cumplida su encomienda" -----

IX EN DESAHOGO AL PUNTO NOVENO. -----

En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo**: "En cuanto al punto noveno que corresponde a el análisis, discusión y aprobación en su caso del nombramiento del Lic. Pedro Ángel Ramírez Cámara, Secretario Ejecutivo del Instituto, como Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal del Sistema Estatal de Transparencia, dicho nombramiento compete al Pleno de este instituto tal como lo establece el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, a partir de la llegada de nosotros que se integra el Pleno con la Dra. Patricia y un servidor nos queda la obligación de integrar a un servidos y convocar al consejo estatal del sistema estatal de transparencia motivo por el cual se hace necesario que se designe al Licenciado Pedro Ángel Ramírez Cámara en próximas fechas se correrá la invitación a los diferentes integrantes para que podamos sesionar y de igual manera la respectiva invitación o convocatoria para que estén presentes las Comisionadas en este evento, la propuesta que hace un servidor es que el Licenciado Pedro Ángel Ramírez Cámara sea el Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal lo cual si alguien quiere hacer el uso de la voz y en su caso proceder a la votación" -----

En uso de la voz la Comisionada **Leida López Arrazate**: "Ok, entonces que se proceda de una vez a su protesta de ley". -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "Someto a votación nominal ante el Pleno la propuesta antes señalada, Comisionada Patricia Ordóñez León: **A favor**, Comisionada Leida López Arrazate: **A favor**, Comisionado Ricardo León Caraveo: **A favor**, Comisionado la propuesta antes mencionada ha sido aprobada con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones" -----

En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo**: "Secretario está usted en lugar propicio para tomar protesta". -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "Si Comisionado por su puesto". -----

En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo**: "Puede usted permanecer sentado además por la lesión que tiene que debo aquí compartir que lo verán sentado por que tiene una lesión en el tobillo pero bueno, si ustedes me autorizan le tomo protesta al Secretario; Licenciado Pedro Ángel Ramírez Cámara protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular de Estado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y las correlativas de la nación". -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "Protesto lo necesario". -----





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo**: *"Bien si así no lo hiciera que el pueblo de la nación se lo demande y además el propio Órgano Garante y la ciudadanía de Tabasco, hay temas muy importantes en el tema de transparencia para el sistema de hecho cabe aquí que no es una muy buena lectura desde el punto de vista jurídico y de la cultura de la transparencia que los recursos se estén resolviendo como fundados porque esto quiere decir que los sujetos obligados permanecieron en silencio ante la petición del ciudadano al responder o ante la solicitud que se le está haciendo entonces ahí hay una camino muy importante para fomentar una adecuada cultura de la transparencia, de gobierno abierto hay reflexiones que considero propicias por ejemplo hace unos días fue el informe del Titular del Poder Ejecutivo que es uno de los actos de transparencia que se tienen más importantes anualmente que es una serie de documentos que esta vinculado a la rendición de cuentas que se hace en el informe del Gobernador cada año, como son las leyes de ingresos, el presupuesto de egresos, cuentas públicas, anuales, incluso las observaciones que el Órgano de Fiscalización del Estado le pueda hacer, entonces la expresión del informe es solo un elemento de todos los que integran una adecuada rendición de cuentas en el desempeño y eficiencia de la administración pública, pareciera que no se están ponderando los que rinden los Presidentes Municipales y los que rinde otras instituciones como el propio Órgano Garante que ya presento su informe ante el Congreso y bueno hay retos importantes para que la transparencia sea más expedita para el ciudadano, creo que la transparencia fracasa en la medida en que se tiene que litigar, venir y poner un recurso quiere decir que hay errores que hay que subsanar, a mí me anima mucho que convoquemos al sistema que nos acompañen las Comisionadas". -----*

En uso de la voz la Comisionada **Leida López Arrazate**: *"Hay un tema por demás importante tiene que ver con todos los sujetos obligados, ya que por la propia ley se tiene que sesionar el Sistema Nacional de Transparencia con mucho respeto propongo por su conducto Presidente que es importante ahí la designación del área de archivos, hay una normativa desde la primera Ley de Transparencia, la Ley de Archivo del Estado, la ley federal de archivo, donde mandata la obligación de que cada sujeto obligado debe tener el área de archivo, es cierto tiene un impacto económico que el Poder Legislativo debe hacer la valoración de ese impacto por que es crear o al menos dentro de sus propios servidores públicos deben nombrar un encargado pero no es por que no se tenga no se cumpla con una ley general que tiene ese carácter de regular en la materia de archivo las instancias del gobierno, por que sin archivo no hay transparencia ya que todo se soporta de documentación de los actos jurídicos y que esos puedan observarse por que son la memoria histórica del ejercicio de los Poderes Públicos del Estado". -----*

En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo**: *"Efectivamente Comisionada el tema de archivo es importante aquí tenemos la ventaja que esta el Dr. Romeo Valencia*





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



quien ha compartido su conocimiento en un testimonio de trabajo colaborativo con otros sujetos obligados hay ciertas áreas que deberán poner mas empeño en el área de archivo, pero efectivamente lo tomo y puntualmente lo transmitiré esta inquietud a los integrantes del sistema porque sin archivos no hay transparencia". -----

X. EN DESASHOGO AL PUNTO DECIMO. -----

En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo**: "En relación al siguiente punto de la orden del día que corresponde al proyecto del calendario oficial de los días inhábiles para el año 2021 del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública lo anterior de conformidad con las facultades de este Órgano Garante para emitir su reglamento y demás normas internas así como para dictar las medidas necesarias para su mejor funcionamiento dictadas en artículo 45, 29, 26 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y los diversos, fracciones I, II, XI, del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública por lo tanto me permito proponer la dispensa a su lectura y solicito al Secretario someter a votación". -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "Se somete a consideración de este Pleno la dispensa de lectura que ha citado el Comisionado Presidente, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano; Comisionado Presidente la propuesta ha sido aprobada con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "De la misma forma someto a votación nominal ante el Pleno la propuesta respecto del proyecto de acuerdo por el que se emite el calendario oficial de los días inhábiles del calendario 2021; Comisionada Patricia Ordóñez León: **A favor**, Comisionada Leida López Arrazate: **A favor**, Comisionado Ricardo León Caraveo: **A favor**, Comisionado la propuesta antes mencionada ha sido aprobada con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones" -----

XI. EN DESAHOGO AL PUNTO UNDÉCIMO. -----

En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo**: "El punto corresponde a la aprobación en su caso del proyecto del Convenio General de Colaboración Académica, que celebraran el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el Poder Judicial del Estado de Tabasco mismo que fue circulado previamente a los integrantes de este Pleno y al no haber observaciones me permito proponer su dispensa a lectura". -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "Claro que si Comisionado se somete a consideración de este Pleno la propuesta de dispensa de lectura que del convenio que ha



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



citado el Comisionado Presidente, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, Comisionado presidente la propuesta ha sido aprobada con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". -----

En uso de la voz el Comisionado Ricardo León Caraveo: "Secretario someta a votación el convenio antes citado" -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo:** "Comisionado se somete a consideración de este Pleno el proyecto de Convenio General de Colaboración Académica que ha citado el Comisionado Presidente, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, Comisionado presidente la propuesta ha sido aprobada con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". -----

En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo:** "Quisiera ahí dejar una reflexión de la importancia de estos convenios a veces se escucha la firma de muchos convenios, quiero decirles que ya algunos compañeros se han acogido a la colaboración de estos convenios para distintas situaciones académicas favorables, lo cual me da mucho gusto por que es la idea de este tipo de convenios y estoy plenamente convencido que con este convenio muchos compañeros se sumaran a esta serie de actividades académicas que pretendemos celebrar" -----

XII. EN DESAHOGO AL PUNTO DUODÉCIMO. -----

En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo:** "Someto a consideración de este Pleno para análisis o discusión en su caso el proyecto de convenio de Concertación de Recursos que celebraran el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y el Instituto Tabo de Trasporencia y Acceso a la Información Pública mismo que fue circulado con los integrantes de este Pleno y por lo tanto me permito proponer la dispensa de su lectura". -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo:** "Comisionado como usted lo señala se somete a consideración de este Pleno el proyecto de convenio de Concertación de Recursos que celebraran el Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y el Instituto de Trasporencia y Acceso a la Información Pública, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, Comisionado presidente la propuesta ha sido aprobada con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". -----

En uso de la voz el Comisionado **Ricardo León Caraveo:** "Al no haber motivos por el cual debatir el convenio se procede Secretario a que se someta a votación el convenio que he mencionado" -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo:** "En votación nominal se somete a consideración de este Pleno el proyecto de convenio de Concertación de Recursos que celebraran el



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco y el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, Comisionado Presidente la propuesta ha sido aprobada con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". -----

XIII. EN DESAHOGO AL PUNTO DECIMOTERCERO. -----

En uso de la voz el **Comisionado Ricardo León Caraveo**: "En el punto trece de la orden del día corresponde a la Resolución de las excusas planteadas por la Comisionada Propietaria de la Ponencia I, en relación de los Recursos de Revisión en contra de los Sujetos Obligados Secretaría de Gobierno y Universidad Juárez Autónoma de Tabasco cabe destacar que los expedientes de las excusas en cuestión fueron remitidos por la Comisionada y ya se cuenta con el estado procesal de estos expedientes" -----

En uso de la voz la Comisionada **Leida López Arrazate**: "Nada mas que quede asentado en acta que con la misma numeralia que se esta turnando a las Ponencias dos y tres es la misma en el estado procesal se turnara a la Ponencia uno para que se pueda aprobar por mayoría o unanimidad del Pleno" -----

En uso de la voz el **Comisionado Ricardo León Caraveo**: "Es decir la Ponencia uno se excusa de conocer 80 expedientes que están en etapa de cumplimiento 40 van a Ponencia dos y 40 a Ponencia tres y de igual manera estas Ponencias reintegraran un expediente para reintegrar un numero igual que seria 80 a la Ponencia uno" -----

En uso de la voz la **Comisionada Patricia Ordóñez León**: "Pero que se encuentren en el mismo estado procesal eso es muy importante" -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "Se toma nota de lo antes expuesto y del acuerdo tomado por este Pleno y se somete a votación nominal la propuesta antes señalada Comisionada Patricia Ordóñez León: **A favor**, Comisionada Leida López Arrazate: **A favor**, Comisionado Ricardo León Caraveo: **A favor**, Comisionado la propuesta antes mencionada ha sido aprobada con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones" -----

XIV. EN DESAHOGO AL PUNTO DECIMOCUARTO. -----

En uso de la voz el **Comisionado Ricardo León Caraveo**: "En desahogo al punto catorce de la orden del día que corresponde a la resolución de las excusas planteadas por un servidor, en relación de los Recursos de Revisión en contra del Sujeto Obligado Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura del Estado de Tabasco, cabe destacar que dichos expedientes ya fueron entregados esto quiere decir que yo doy dos expedientes de los que me excuso y a mí me regresan dos en el mismo estado procesal, entonces someta a votación Secretario". -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "Claro Comisionado se somete a votación nominal la propuesta antes señalada Comisionada Patricia Ordóñez León: **A favor**, Comisionada Leida López Arrazate: **A favor**, Comisionado Ricardo León Caraveo: **A favor**,





"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



Comisionado la propuesta antes mencionada ha sido aprobada con tres votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones" -----

En uso de la voz la Comisionada **Leida López Arrazate**: "Si ya se aprobó la excusa aquí yo solo pediría la consideración del returnado para el returnado de esos expedientes para saber cuál sería para Ponencia uno y dos" -----

En uso de la voz el **Secretario Ejecutivo**: "Comisionada si me lo permite son dos expedientes que esta turnando la Ponencia tres estos van a ser turnados conforme a la numeralia y el orden que se lleva en el libro de gobierno de los recursos presentados en este momento no le puedo dar el turno, pero tenga por seguro que será asignado conforme el turno de siguiente expediente" -----

En uso de la voz la Comisionada **Leida López Arrazate**: "Si para que quede en acta cualquiera de los dos supuestos ambos recursos son del ejercicio 2019 y por la tarjeta técnica que este presento fue el 28 de noviembre de 2019 y el 19 de noviembre es decir aproximadamente casi un año ambos recursos están digamos vencidos en sus términos" -

XV.- DESAHOGO AL PUNTO QUINCE ASUNTOS GENERALES. -----

En uso de la voz el **Comisionado Ricardo León Caraveo**: "Si alguien quiere hacer uso de la voz en asuntos generales, bien siendo las 16 horas con 12 minutos del día 04 de diciembre del 2020 declaró clausurados los trabajos de esta Sesión Ordinaria del pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se cita para la próxima que será una sesión ordinaria y que tendrá verificativo el día 11 del mes de diciembre de 2020 a las 14 horas a través de medios electrónicos muchas gracias hasta luego buenas tardes." -----

X. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Para concluir con lo dispuesto en el orden del día, el Comisionado Presidente **declara clausurados** los trabajos de esta sesión ORDINARIA del Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, siendo las **dieciséis horas con doce minutos** del día del encabezado, en videoconferencia, firmando para constancia el Comisionado Presidente y las señoras Comisionadas, que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. **Conste.** -----



"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**PLENO DEL INSTITUTO
COMISIONADO PRESIDENTE**

RICARDO LEÓN CARAVEO

COMISIONADA

PATRICIA ORDÓÑEZ LEÓN

COMISIONADA

LEIDA LÓPEZ ARRAZATE

SECRETARIO EJECUTIVO

PEDRO ÁNGEL RAMÍREZ CÁMARA

LAS FIRMAS ANTERIORES CORRESPONDEN AL ACTA ACT/ORD/P/016/2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL CUATRO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE. CONSTE.....

No.- 3928

ACUERDO



INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACDO/P/021/2020

CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS DIVERSOS NUMERALES 4° BIS, FRACCIÓN VI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 7, 8, 38, 39 Y 45 FRACCIÓN I, XXIX, XXXVI Y XXXVIII DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO; 22, FRACCIONES I, II, XI, XIII Y XV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EL PLENO DE ESTE INSTITUTO, APRUEBA EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL “CALENDARIO OFICIAL DE LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2021 DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA”, EN VIRTUD DE LAS SIGUIENTES:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en términos del Artículo 4 bis de la Constitución Política del Estado de Tabasco, y el artículo 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, es un órgano autónomo especializado, imparcial y colegiado, dotado de plena autonomía técnica, jurídica, de gestión y presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios y que tiene facultades para hacer cumplir a los sujetos obligados y sancionar la inobservancia de las disposiciones jurídicas en materia de acceso a la información pública.

SEGUNDO. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, en su numeral 45, fracciones I, XXIX, XXXVI, y XXXVIII, señalan como atribución del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la de interpretar y vigilar el cumplimiento de la Ley General, la presente Ley y los demás ordenamientos que les resulte aplicable para su exacta observancia; expedir su reglamento interior y demás normas internas de funcionamiento; dictar las medidas necesarias para el mejor funcionamiento del Instituto.

TERCERO. Que el artículo 22, fracciones I y II, del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dispone que corresponde al Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establecer los criterios de interpretación de la Ley y las demás normas o lineamientos que de ella deriven, así como aprobar los acuerdos necesarios para normar el funcionamiento interno del Instituto.

Mientras que el citado artículo 22, en sus fracciones XI y XIII, le concede la facultad al Pleno de reformar la normatividad que rige su actuación, sometiendo dichos asuntos cuando así lo presenten los Comisionados al Pleno.



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

CUARTO. Derivado de lo anterior, se arriba a la determinación que para permitir el correcto ejercicio de las atribuciones conferidas a los Comisionados de este Órgano Garante, por parte de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y su Lineamiento, así como la demás normatividad aplicable, se deben contemplar los días inhábiles, en aras de coadyuvar al correcto acatamiento de los plazos y términos procesales establecidos en los ordenamientos invocados.

En cumplimiento a tal encomienda es que se busca emitir el calendario oficial de los días inhábiles de este Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

QUINTO. Que toda vez que el presente acuerdo impacta en la tramitación y sustanciación de los diversos procedimientos, computo de plazos, atención a las solicitudes de Acceso a la Información Pública; así como las solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, o de Portabilidad de Datos Personales; así como para la interposición, el cómputo de plazos y la resolución de los asuntos competencia de este Órgano Garante, se hace indispensable hacer del conocimiento del público en general y de los Sujetos Obligados, los días inhábiles por medio de la emisión del calendario oficial de los días inhábiles de este Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Por lo anterior, los Comisionados integrantes del Pleno de este Instituto, en uso de su potestad para emitir y modificar la normatividad esencial que rige su actuación y con la finalidad de brindar seguridad jurídica a todas las personas relacionadas con los trámites y procedimientos a cargo de todos los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, aprueban por **unanimidad** el presente **ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL "CALENDARIO OFICIAL DE LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2021 DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA"**, de la forma siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se **APRUEBA** el calendario oficial de los días inhábiles del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública 2021, para quedar de la siguiente manera:

| Fecha Conmemorativa | Conmemoración | Día inhábil correspondiente |
|---------------------|---|-----------------------------|
| 01 de enero. | Año Nuevo. | Viernes 01 de enero. |
| 05 de febrero. | Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política de los | Lunes 01 de febrero. |



| | | |
|--|---|---|
| | Estados Unidos Mexicanos. | |
| 21 de marzo. | Aniversario del Natalicio de Benito Juárez | Lunes 15 de marzo. |
| 29 de marzo – 02 de abril. | Semana Santa. | miércoles 31 de marzo al viernes 02 de abril |
| 05 de mayo. | Aniversario de la Batalla de Puebla. | Miércoles 05 de mayo. |
| 16 – 05 de agosto. | Primer Periodo Vacacional del personal del ITAIP. | Viernes 16 de julio al jueves 05 de agosto. |
| 16 de septiembre. | Día de la Independencia. | Jueves 16 de septiembre. |
| 02 de noviembre. | Día de los Fieles Difuntos. | Martes 02 de noviembre. |
| 20 de noviembre. | Aniversario del Inicio de la Revolución Mexicana. | Lunes 15 de noviembre. |
| 16 de diciembre 2021 al 05 de enero 2022 | Segundo Periodo vacacional del personal del ITAIP | Jueves 16 de diciembre al miércoles 05 de enero |

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para efectos que realice los ajustes necesarios en el Sistema de uso remoto Infomex-Tabasco; asimismo, dé vista al INAI del Calendario de días inhábiles que se da a conocer en el presente acuerdo, toda vez que son los administradores de la Plataforma Nacional de Transparencia y lleven a cabo las adecuaciones técnicas en dicha Plataforma.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo para su debida difusión en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en la Página Principal de Internet de este Órgano Garante, su Portal de Transparencia y a través de las cuentas oficiales en redes sociales.

APROBADO CON EL VOTO UNÁNIME DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL INSTITUTO, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE



VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CONFORME AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA, NÚMERO ACT/ORD/P/016/2020.

PLENO DEL INSTITUTO
COMISIONADO PRESIDENTE

RICARDO LEÓN CARAVEO

COMISIONADA

LEIDA LÓPEZ ARRAZATE

COMISIONADA

PATRICIA ORDÓÑEZ LEÓN

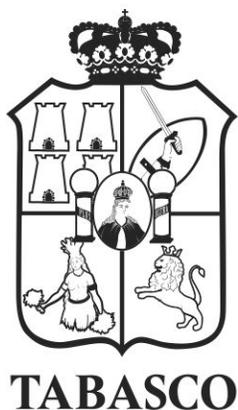
SECRETARIO EJECUTIVO

PEDRO ÁNGEL RAMÍREZ CÁMARA

ESTA ES LA ÚLTIMA HOJA DEL ACUERDO QUE MODIFICA EL "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL "CALENDARIO OFICIAL DE LOS DÍAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2021 DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA", CONFORME AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO ACT/ORD/P/016/2020.

INDICE TEMATICO

| No. Pub. | Contenido | Página |
|-----------|---|--------|
| No.- 3923 | ACUERDO GENERAL No. 11/2020 DICTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO..... | 2 |
| No.- 3924 | ACUERDO GENERAL No. 12/2020 DICTADO POR EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO..... | 8 |
| No.- 3927 | ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO ACT/ORD/016/2020, CELEBRADA EL 04 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO..... | 12 |
| No.- 3928 | ACUERDO NÚMERO ACDOP/P/021/2020 REFERENTE AL CALENDARIO OFICIAL DE LOS DIAS INHÁBILES PARA EL AÑO 2021 DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA..... | 39 |
| | INDICE..... | 43 |



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000404842931|

Firma Electrónica: BQ/IIDGuUZ63duqxpVa2fgxe9I16UADclu0VQ6Ueutq5UDPsfuGGPitKTno31SHm8dvOh3eB9au+15taQMhvEDQlcTo3oDUBBy08CwuFLqxaNleN73OiQoB/UL6GnG9akRJc1CPJQvP7CvmGuA3XFKr5Uiyo0aojPhpDzJwWluotrvpkqzDQo/F1wGXLNniUrgyEMGiXigVXOxHOj/kNXy8ZdlSiD3Go9dJezQL6xhdV+1J7xyvQAJFxQDRvPz/5mTh5gLn8Ssin66FEPE5tcZ5ybYxda9MhidUj6aF/nZby3IKteOZfzqipWza/yigMlw7Rd8tZxatmZNQYiAi4hLw==